**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 893/2011**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 659/2011, PARA EL SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS OCTOGONALES DE ACERO, A LA FIRMA ENGINEERING S.A.

Asunción, 20 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 659/2011, para el Suministro de Estructuras Metálicas Octogonales de Acero, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 782/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, Subasta Nº 220986/2011 de fecha 24 de agosto de 2011;

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta Nº 86/2011 de fecha 26 de agosto de 2011;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29705 de fecha 5 de setiembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Engineering S.A., por ser la única oferta presentada, cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBS) Nº 659/2011, a la firma Engineering S.A., para el Suministro de:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 40 | Unidad | Estructura Metálica Octogonal de Acero |

por un monto total de G 852.000.000 (ochocientos cincuenta y dos millones de guaraníes) IVA incluido;

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Germán D. Fatecha F.**
**Presidente**

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General